CANARIAS

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES PARA 2018 DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

INFORME 10/2018

AIReF
Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

ÍNDICE

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS 5
2. ANÁLISIS COMPARATIVO 7
Anexo I. Estabilidad y Regla de Gasto 9
Anexo II. Riesgos de sostenibilidad 11
Anexo III. Información de la comunidad 11

1 CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIReF estima muy probable que la Comunidad Autónoma de Canarias cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un riesgo bajo de incumplimiento de la regla de gasto. Respecto al objetivo de deuda, se prevé su cumplimiento. La valoración respecto al cumplimiento del objetivo de estabilidad confirma la realizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos de la comunidad para 2018, publicado el pasado mes de octubre[1], si bien mejora ligeramente la probabilidad del cumplimiento del objetivo fundamentalmente por el cierre de 2017, mejor al estimado por AIReF en octubre. Respecto a la regla de gasto, se mantiene el riesgo bajo de incumplimiento previsto en el informe de líneas. Por otro lado, la amplia definición del objetivo de deuda en su medición final determina que no se aprecien riesgos de incumplimiento del mismo.

Así, con las previsiones actuales, la AIReF considera que la comunidad puede alcanzar en 2018 un superávit mayor al estimado en el informe de líneas con un nivel de recursos y empleos superior. La revisión de las previsiones del informe de líneas de AIReF se efectúa una vez conocido el cierre de 2017 y analizada la nueva información remitida por la comunidad, así como la derivada de medidas anunciadas por el Estado o contenidas en el proyecto de PGE. De esta forma, la AIReF recoge por el lado de los recursos un nivel superior al estimado en líneas, fundamentalmente en capital, por tres factores: por un lado, los fondos de la UE no registrados en 2017 y reconocidos en enero de 2018 elevan la previsión de ingresos de esta naturaleza; por otro lado, el proyecto de PGE para 2018 reconoce transferencias para inversiones a favor de Canarias en este ejercicio por cuantía superior a la que se esperaba en octubre (parecen haberse trasladado a 2018 los fondos acordados en 2017 que no se han podido ejecutar en el ejercicio); por último, y en menor medida, los recursos del sistema que se han actualizado de acuerdo con el proyecto de PGE, que son ligeramente superiores a los comunicados en julio de 2017 para esta comunidad. Respecto a los empleos, la AIReF corrige al alza su estimación de octubre por varios factores: la incorporación del efecto estimado del acuerdo Gobierno-Sindicatos de marzo; el previsible aumento de las inversiones al incrementarse los fondos para su cofinanciación y, en menor medida, por la posible aplicación de la disposición adicional 106ª del proyecto PGE, que permitiría a la comunidad efectuar en 2018 inversiones financieramente sostenibles que se excluirían del cómputo de la regla de gasto.

[1] Informe líneas fundamentales de Presupuestos de 2018. Canarias.

2
ANÁLISIS COMPARATIVO

Se sigue considerando muy probable que la CA de Canarias cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, siendo probable que alcance la previsión autonómica de superávit del 0,8% del PIB. La evolución del gasto previsto por AIReF parece compatible con el cumplimiento de la regla de gasto, en el que se aprecia bajo el riesgo de incumplirla. Respecto al objetivo de deuda, se sigue previendo su cumplimiento.

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	
Se consideró muy probable que la CA de Canarias cumpliera el objetivo de estabilidad en 2018. Respecto a los recursos, se indicó que la comunidad recogía los recursos del SFA comunicados en julio y una previsión del resto de ingresos prudente, ligeramente por debajo de las de la AIReF, y un nivel de empleos similar al estimado por la AIReF.	Se sigue considerando muy probable que Canarias cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, si bien con cierta mejora respecto a la valoración de octubre por los mejores resultados al cierre del 2017. Aunque se considera probable que la CA alcance su previsión de superávit del 0,8% del PIB, la AIReF considera que puede alcanzar un mayor superávit, debido a un mayor crecimiento de los ingresos que los estimados por la comunidad. La comunidad ha mejorado en dos décimas la previsión de saldo entre las líneas fundamentales de los presupuestos y el presupuesto finalmente aprobado para 2018. La comunidad mantiene las previsiones de ingresos de líneas. Así, recoge los recursos del sistema de financiación comunicados en julio y un crecimiento del resto superior al 8%, siendo significativo el crecimiento de los de capital (100%). La AIReF sigue considerando prudentes las previsiones autonómicas. En este sentido, respecto a líneas, la AIReF revisa al alza sus estimaciones: por un lado, los ingresos a percibir de fondos de la UE que no se registraron al cierre de 2017 y parecen haberse imputado en enero de este año; por otro, las transferencias de capital del Estado, de acuerdo con la información del proyecto de PGE; y, por último, los mayores recursos del SFA que finalmente van a percibir respecto a los comunicados en julio. En cuanto a los empleos, la comunidad estima un crecimiento en su conjunto superior al 7%, con una evolución de los corrientes cercana al 5% y al 30% en capital. Estas estimaciones se sitúan por debajo de las previsiones de AIReF, que augura crecimientos superiores al incorporar el efecto del acuerdo con sindicatos y un mayor crecimiento de las inversiones, en consonancia con el aumento esperado en su cofinanciación y el posible efecto de la DA 106ª del proyecto de PGE.

VALORACIÓN OCTUBRE 2017	VALORACIÓN MAYO 2018
Valoración de líneas y proyecto	Valoración del Presupuesto
REGLA DE GASTO	
Se consideró que la evolución del gasto de la CA de Canarias esperada por AIReF podría permitir el cumplimiento de la regla de gasto, detectándose riesgos bajos de incumplimiento, dado que el aumento permanente de ingresos derivado de la revisión del fondo de competitividad para la comunidad aumenta su margen de crecimiento del gasto computable.	La AIReF mantiene su valoración respecto a riesgos bajos de incumplimiento en 2018 de la regla de gasto, fundamentalmente por el efecto de la revisión del Fondo de Competitividad. Adicionalmente, la aplicación práctica de la DA 106ª del proyecto de PGE, en su caso, favorecería aún más el cumplimiento de la regla. Ello requeriría que la norma entrara en vigor a tiempo para que la CA pudiera efectuar en 2018 inversiones que, cumpliendo los requisitos previstos, se calificaran como financieramente sostenibles y se excluyeran, por tanto, del cómputo de la regla.
OBJETIVO DE DEUDA	
Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2018 por la CA de Canarias, debido a la amplia definición del objetivo que sirve para medir el cumplimiento al cierre del ejercicio.	Se mantiene la previsión de cumplimiento al no haberse producido cambios en el sistema de medición del objetivo.

El presidente de la AIReF

José Luis Escrivá

ANEXO I
ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)

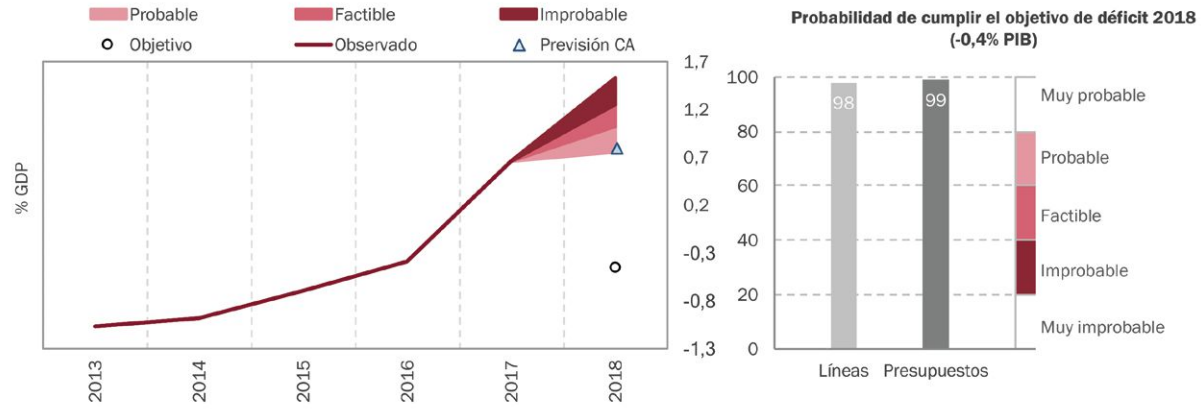

Con la incorporación de los datos de 2017, la AIReF mejora la probabilidad de cumplimiento del cierre de 2018, y sigue considerando muy probable que Canarias alcance el objetivo del -0,4%, apreciando probable alcanzar el 0,8% del PIB estimado por la comunidad.

B. Recursos (% PIB)

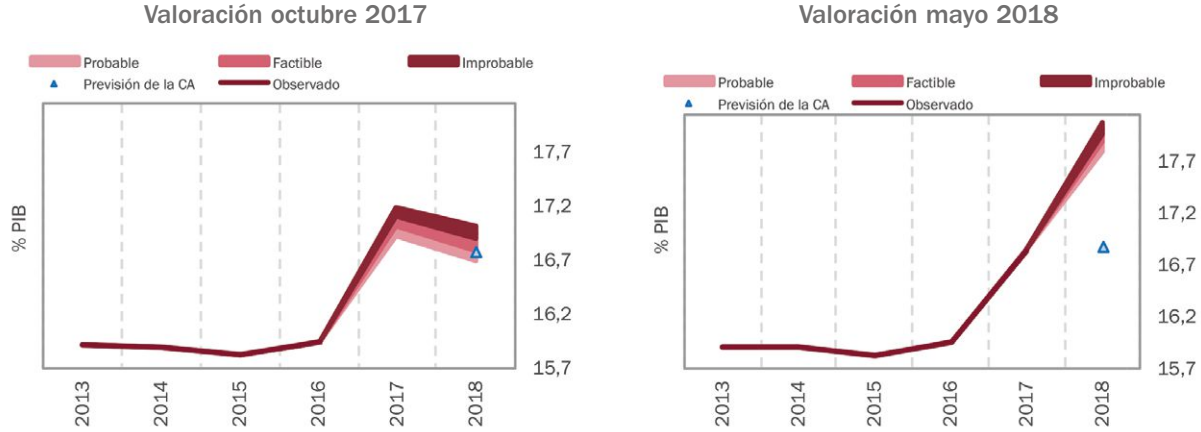

Canarias mantiene los recursos del SFA comunicados en julio y una previsión del resto de ingresos que AIReF considera prudentes, fundamentalmente en capital, al estimar que se percibirán en 2018 ingresos de la UE que no se han registrado en 2017, así como transferencias del Estado recogidas en el Proyecto de PGE por encima de las estimadas en el informe de líneas.

C. Empleos (% PIB)

Valoración octubre 2017

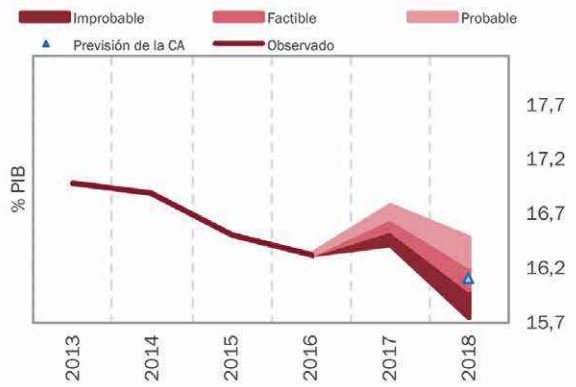

Valoración mayo 2018

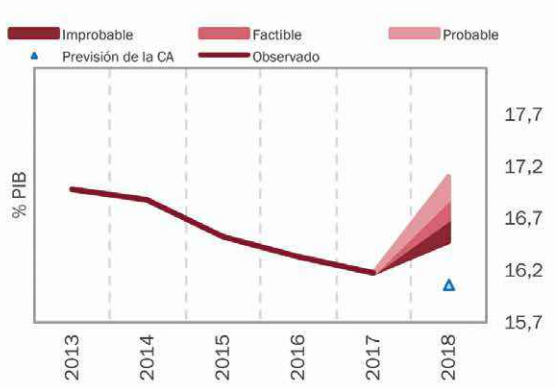

El escenario autonómico de empleos de la Comunidad Autónoma de Canarias recoge para 2018 un nivel de empleos inferior al estimado por AIReF, que ha actualizado al alza sus previsiones al incorporar el efecto estimado del acuerdo con sindicatos de marzo y un mayor aumento de las inversiones asociado al crecimiento de los fondos de cofinanciación y al posible efecto de la DA 106ª del proyecto PGE.

D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018

Valoración octubre 2017

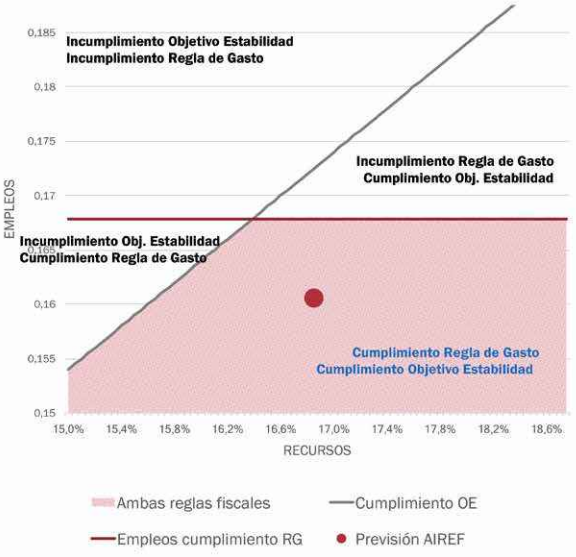

Valoración mayo 2018

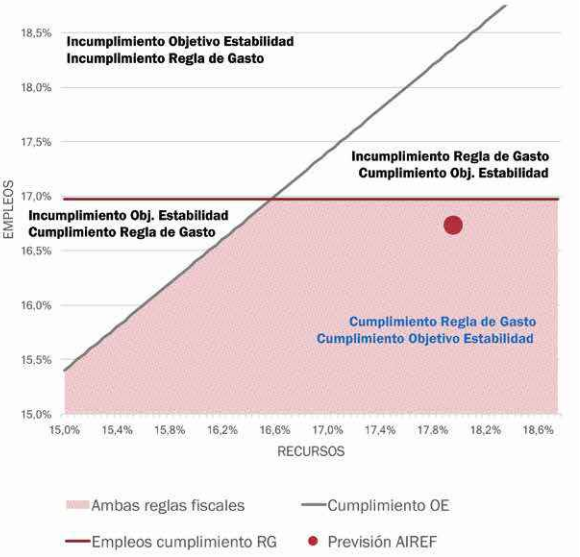

La AIReF considera que el nivel de recursos y empleos que previsiblemente puede alcanzar la CA de Canarias en 2018 permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto.

ANEXO II
RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD.

A. Riesgos de sostenibilidad (posición relativa respecto al subsector)

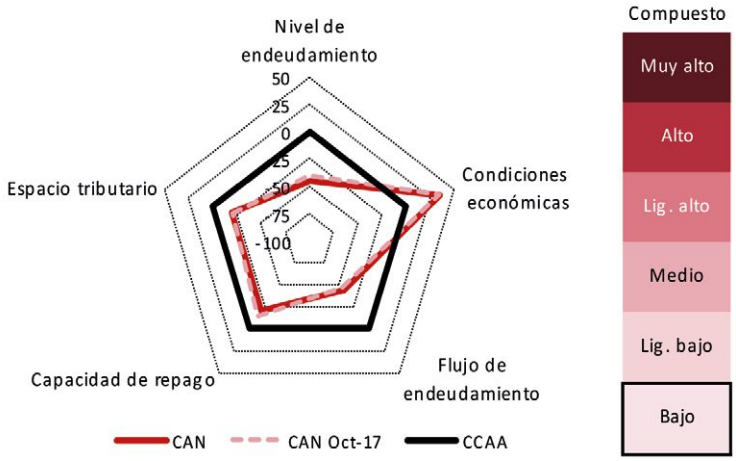

El indicador compuesto señala riesgos bajos para la sostenibilidad financiera. En particular, se evidencia un desempeño relativamente superior en los indicadores de nivel y flujo de endeudamiento, como así también en el espacio tributario. Sin embargo, las condiciones económicas podrían representar una vulnerabilidad relativa. Para más detalles ver anexo metodológico.

ANEXO III
INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

La Comunidad Autónoma de Canarias ha alcanzado un superávit del 0,7% del PIB, un saldo mejor que el objetivo de estabilidad fijado, con cumplimiento de la regla de gasto y del objetivo de deuda en el ejercicio 2017. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017* [2], la comunidad ha cumplido el objetivo de déficit en 2017 al cerrar con un saldo mucho más favorable al objetivo del -0,6% fijado para este ejercicio. Ello implica que el cumplimiento del objetivo de déficit 2018, del -0,4% del PIB, no requiere un ajuste de consolidación en la comunidad. Por otro lado, la comunidad ha cumplido la regla de gasto, en el que la tasa de

2 Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017 (abril 2018).

referencia era del 2,1%, al registrar un crecimiento del gasto computable del 0,6%. La medición del objetivo de deuda al cierre, una vez incluidas las excepciones al mismo, se ha fijado en el 16,8% del PIB, por lo que la comunidad ha cumplido el objetivo al llegar a un nivel de deuda del 15,9%.

La comunidad ha aprobado los presupuestos 2018 por Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Canarias para 2018. Con este presupuesto prevé cumplir tanto el objetivo de estabilidad presupuestaria como la regla de gasto. Bajo el escenario contemplado, la comunidad prevé alcanzar un superávit del 0,8% del PIB, resultado de una evolución de los recursos superior al 8% y de los empleos en torno al 7% que, de acuerdo con las previsiones autonómicas, permitirían el cumplimiento de la regla de gasto.

Las diferencias entre la información analizada para el informe de líneas fundamentales y el presupuesto finalmente aprobado mejoran el cierre para 2018. Tal y como muestra la tabla 1, se recogen las principales variaciones efectuadas por la comunidad entre la información remitida para el informe de líneas y el presupuesto finalmente aprobado. Respecto a los ingresos, la comunidad mantiene los recursos del sistema de financiación comunicados en julio de 2017 y similares evoluciones del resto de ingresos corrientes, si bien disminuye partidas tanto de ingresos como de gastos de capital. Las mayores diferencias se presentan en los ajustes de contabilidad nacional, fundamentalmente por inejecución y otros ajustes que afectan a los ingresos, mejorando el superávit previsto al cierre en 2 décimas de PIB.

Tabla 1. **Diferencias entre las líneas fundamentales y presupuesto aprobado para 2018 (M€ y % PIB). CA de Canarias**

OBJETIVO DE ESTABILIDAD	2018		
	Líneas	Presupuesto	Diferencias
INF	**7.687**	**7.653**	**-35**
SFA	4.857	4.857	0
Resto INF corrientes	2.267	2.261	-7
Capital	563	535	-28
GNF	**7.424**	**7.399**	**-25**
Corriente	6.356	6.374	18
Capital	1.068	1.025	-43
Déficit presupuestario no financiero	**263**	**253**	**-10**
ACN	28	123	95
Capacidad/ Necesidad de financiación	**291**	**376**	**85**
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	**0,6%**	**0,8%**	**0,2%**
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	**2,4%**	**2,4%**	**0,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por la CA.

Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

José Abascal, 2, 2.ª planta · 28003 Madrid
+34 910 100 599
info@airef.es | www.airef.es